



# EL FIQH DE LA ADORACIÓN CON IMÁGENES

FACILITANDO Y ENSEÑANDO LAS LEYES DEL ISLAM

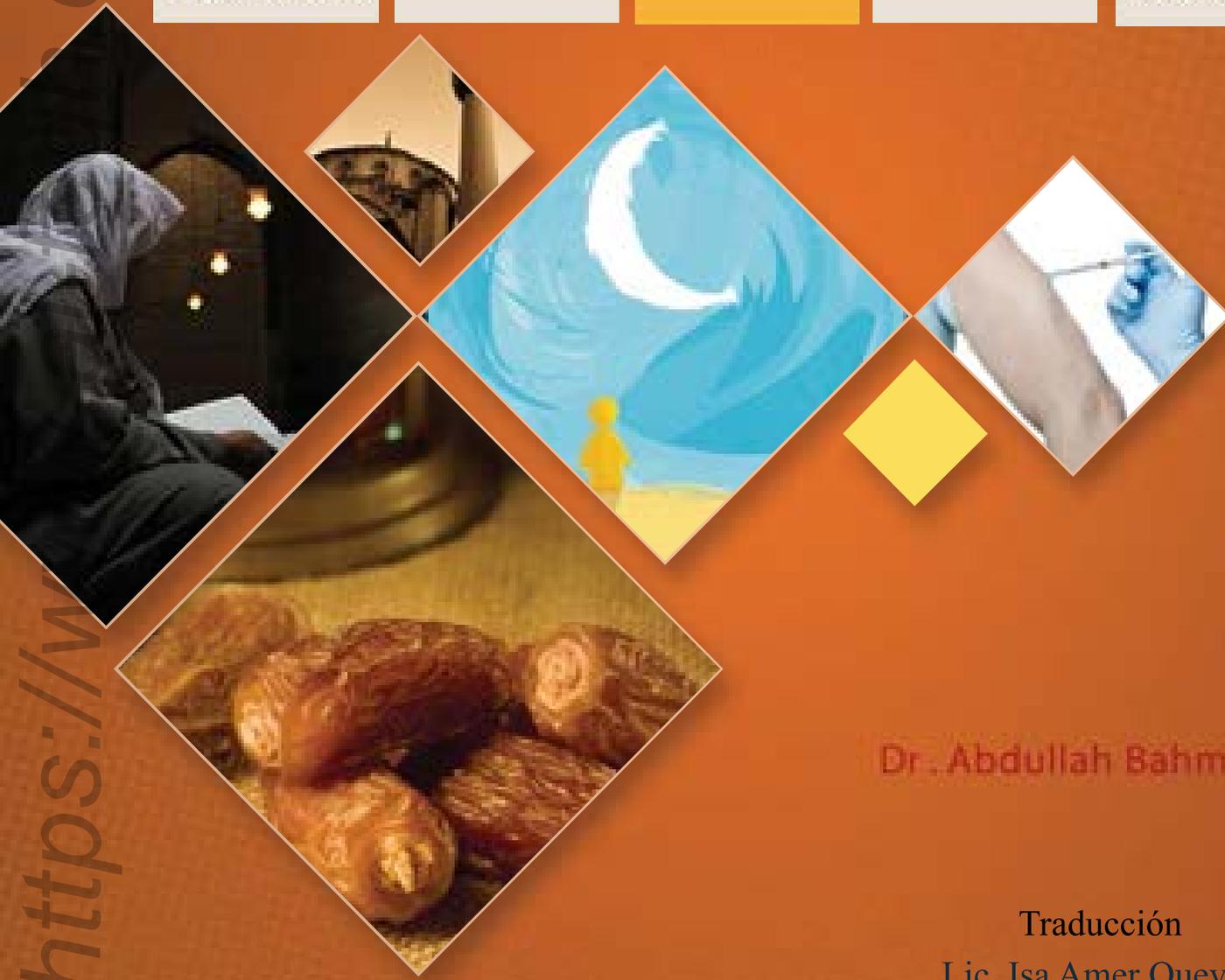
La purificación

La oración

El ayuno

Az-Zaka

La peregrinación



Dr. Abdullah Bahmmam

Traducción

Lic. Isa Amer Quevedo

---

## Excusas para suspender el ayuno en Ramadán

## El ayuno

3

# El ayuno de Ramadán

## Contenido

El ayuno de Ramadán

Algunas de las virtudes del mes de ramadán

Suspender el ayuno en Ramadán

Cómo se comprueba el inicio del mes de Ramadán

Excusas para suspender el ayuno en Ramadán

## El ayuno de Ramadán

El ayuno de Ramadán es uno de los pilares del Islam y es una obligación (farida) que Al-lah impuso a Sus siervos.

Al-lah dijo: {¡Oh, creyentes! Se os prescribió el ayuno al igual que a quienes os precedieron para que alcancéis la piedad.} [Corán 2:183]

Y dijo el Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam: “El Islam se levanta sobre cinco (fundamentos)”<sup>(1)</sup>, y mencionó entre ellos “el ayuno de Ramadán”.

## Virtudes de Ramadán

1. En el mes de ramadán se abren las puertas del Paraíso y se cierran las del Infierno, se encadenan a los demonios y las almas se dedican a las obras de bien. Dijo el Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam: “Cuando llega Ramadán se abren los portales del Paraíso, se cierran los portales del Infierno y se encadenan los demonios”<sup>(2)</sup>.
2. El ayuno y el rezo nocturno de Ramadán, hechos con fe y devoción, conllevan el perdón de los pecados pasados. El Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, dijo: “Quien ayuna en Ramadán con fe y devoción, se le perdonan todos sus pecados pasados”<sup>(3)</sup>. Y dijo también: “Quien reza por la noche en Ramadán con fe y devoción, se le perdonan todos sus pecados pasados”<sup>(4)</sup>.

(1)Lo citó Al Bujari.

(2)Muttafaq ‘alaih.

(3)Muttafaq ‘alaih.

(4)Muttafaq ‘alaih.

3. En este mes está Lailat ul Qadr (la noche del decreto), una noche de la que Al-lah dijo: {[Adorar a Al-lah] La noche del decreto es mejor que [hacerlo] mil meses} [Corán 97:3], quien reza durante esta noche con fe y devoción se le perdonan sus pecados pasados. Dijo el Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam: “Quien reza en la noche del decreto con fe y devoción, se le perdonan todos sus pecados pasados”<sup>(1)</sup>.
4. Una ‘Umra en Ramadán equivale, en recompensa, a haber peregrinado con el Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, pues él dijo: “Una ‘Umra en Ramadán equivale a peregrinar conmigo”<sup>(2)</sup>.
5. El mes de Ramadán es el mes del Corán, pues en él se reveló, así es que se debe hacer más frecuente la recitación del Corán. Al-lah dijo: {En el mes de Ramadán fue revelado el Corán como guía para la humanidad y evidencia de la guía y el criterio.} [Corán 2:185]
6. Ramadán es el mes de la generosidad, la caridad y las limosnas. Dijo Ibn ‘Abbas, que Al-lah esté complacido de él: “El Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, era la persona más generosa, y solía llegar al máximo de su generosidad en el mes de Ramadán cuando Yibril lo visitaba. Yibril solía visitarlo todas las noches de Ramadán para enseñarle el Corán. Cuando el Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, se encontraba con Yibril era más generoso que los bondadosos vientos que traen buenas nuevas”<sup>(3)</sup>.



- (1)Muttafaq ‘alaih.
- (2)Lo citó Muslim.
- (3)Muttafaq ‘alaih.

## Suspendiendo el ayuno en Ramadán

Suspender el ayuno en Ramadán es uno de los pecados capitales del Islam. A quien interrumpe su ayuno durante el día en Ramadán sin motivo y sin arrepentirse luego, no le bastaría ayunar toda su vida para reponerlo. El Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, dijo: “Quien interrumpe su ayuno un día de Ramadán sin un permiso otorgado por Al-lah, no podría recuperarlo aunque ayune toda su vida”<sup>(4)</sup>. El castigo por interrumpir así el ayuno es terrible; dijo Abu Umama Al Bahili, que Al-lah esté complacido de él: “Oí al Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, decir: ‘Mientras dormía vinieron a mí dos hombres...luego me llevaron hasta que llegamos ante un grupo de personas que colgaban de los tendones de sus tobillos y las comisuras de sus bocas estaban desgarradas y sangraban; dije: ¿Y quiénes son estos? Dijo: Son los que rompen el ayuno antes de tiempo”<sup>(5)</sup>.



- (4)Lo citó Abu Dawud.
- (5) Lo citó Ibn Hibban.

## ¿Cómo se confirma el inicio de Ramadán?

Se establece el inicio del mes de Ramadán por la visión confirmada de la luna nueva (hilal). Si se confirma el avistamiento de la luna nueva después de ponerse el sol del día veintinueve del mes de Sha'ban, entonces significa que ya es primero de Ramadán. Si no se ve la luna nueva después de la puesta del sol de la víspera del día treinta de Sha'ban o no se ve por nubes, polvo u otros en el aire, entonces este mes completará treinta días. El Profeta, sal-lal-lahu 'alaihi wa sal-lam, dijo: "Ayunen al verla (la luna nueva) y terminen el ayuno al verla (la siguiente luna nueva); pero si se hace imposible para ustedes verla (la luna nueva), entonces completen treinta días del mes (de Sha'ban, anterior a Ramadán)"<sup>(1)</sup>.

## Excusas para suspender el ayuno en Ramadán

### 1. Enfermedad

La persona enferma puede suspender su ayuno en Ramadán, pues Al-lah dijo: {Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados.}

[Corán 2:184]

La enfermedad que justifica la suspensión del ayuno es la que provocaría dificultades o perjuicio si se ayuna.



(1) Muttafaq 'alaih.

## Si el enfermo suspende el ayuno

Si el enfermo suspende el ayuno y padece una enfermedad de probable recuperación, entonces deberá reponer en el futuro los días no ayunados. Al-lah dijo: {Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados.} [Corán 2:184]

### 2. Viaje

El viajero puede suspender su ayuno en el mes de Ramadán, pues Al-lah dijo: {Quien de vosotros estuviese enfermo o de viaje y no ayunase, deberá reponer posteriormente los días no ayunados.}

[Corán 2:184]

El viaje que permite suspender el ayuno es el mismo que permite abreviar los rezos, y es lo que normalmente se considera viaje en el uso de la sociedad donde se vive. Se pone como condición que sea un viaje lícito, pues si es un viaje pecaminoso, o sea, con el único fin de lograr suspender mañosamente el ayuno, pues no podrá suspender el ayuno con ese viaje.

Si el viajero decide ayunar durante su viaje es válido también, por el hadiz de Anas ibn Malik, que Al-lah esté complacido de él, que dice: "Viajábamos con el Profeta, sal-lal-lahu 'alaihi wa sal-lam, y no le reclamaba al ayunante al que suspendía su ayuno, ni el que suspendía el ayuno al ayunante"<sup>(2)</sup>. Pero es una condición importante que el ayuno no se le haga dificultoso al viajero o lo dañe; pues si ese es el caso, es mejor que suspenda el ayuno, ya que el Profeta, sal-lal-lahu 'alaihi wa sal-lam, vio a un hombre que se había desmayado por el excesivo calor y la gente se juntaba a su alrededor, luego dijo: "No es un acto de piedad ayunar en viaje"<sup>(3)</sup>.

(2) Lo citó Al Bujari.

(3) Lo citó Al Bujari.

### 3. El embarazo o la lactancia

Si la mujer teme por su salud si continúa el ayuno de Ramadán en casos de embarazo o lactancia, pues puede suspender su ayuno como el enfermo y luego repone los días no ayunados, pues el Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, dijo: “Al-lah eximió al viajero del ayuno y de parte del rezo, y a las embarazadas o lactantes del ayuno”<sup>(1)</sup>. Si teme por su bebé solamente, igual puede suspender el ayuno y debe reponerlo después y además alimentar a un necesitado por cada día, según el relato de Ibn ‘Abbas, que Al-lah esté complacido de él: “La que da de mamar y la embarazada, si temen por la salud de sus hijos, pueden suspender el ayuno y luego alimentar (a algún necesitado)”<sup>(2)</sup>.

### 4. La menstruación o el posparto

La mujer que está menstruando debe obligadamente suspender su ayuno de Ramadán y tiene prohibido ayunar, y si lo hace no es válido para ella, y debe reponer los días no ayunados; dijo ‘Aisha, que Al-lah esté complacido de ella, cuando se le preguntó por el hecho de reponer el ayuno y no así el rezo (a las menstruantes): “Eso nos sucedía en época del Profeta, sal-lal-lahu ‘alaihi wa sal-lam, y se nos prescribía reponer el ayuno y no así el rezo”<sup>(3)</sup>.

(1) Lo citó At-Tirmidhi.

(2) Lo citó Abu Dawud.

(3) Muttafaq ‘alaih.

